



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUM. 70.

La Real orden de 13 de Diciembre de 1847, inserta en el Boletín oficial número 1.º del año próximo pasado, marca el número de caballos padres y de garañones que ha de tener cada parada pública, las condiciones que dichos sementales han de reunir y el medio de obtener el permiso necesario para establecer las paradas; sin perjuicio de la libertad en que está todo particular de usar para sus ganados de los caballos y garañones que le convengan, con tal que sean suyos, ó por ellos no se les exija retribucion alguna. Siendo muy pocos los que han solicitado el permiso, me persuado que existen paradas sin mi autorizacion. Para evitarlo, prevengo á los Alcaldes que no consientan, bajo su responsabilidad, que se dé el servicio en paradas cuyos dueños no presenten los correspondientes permisos, autorizados con sugesion á lo dispuesto en la Real orden citada de 13 de Diciembre de 1847, disponiendo que se cierren inmediatamente las paradas que existan sin autorizacion. Logroño 25 de Marzo de 1849.—Juan Herrer.

CIRCULAR NÚMERO 71.

Encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta pro-

vincia, Salvaguardias y Guardia civil, procurén efectuar la captura del soldado desertor Angel Blasco, cuyas señas se expresan á continuacion y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion con toda seguridad. Logroño 25 de Marzo de 1849.—Juan Herrer.

Señas.

Edad 18 años, pelo y cejas castaño obscuro, ojos garzos, nariz regular, color bueno, barba lampiña, estatura 5 pies, 1 pulgada y 6 líneas; es hijo de Francisco y Escolástica Ullibarri, natural de Vinuesa, provincia de Soria.

Administracion de Contribuciones directas de la provincia de Logroño.

Habiendo concluido esta Administracion la liquidacion de la parte de premio que corresponde á los Ayuntamientos y Recaudadores de esta Provincia de los 2 mrs de recargo en cada real de la contribucion industrial y de comercio del año último, desde luego pueden estos autorizar persona de su confianza para que perciban de la Caja del Tesoro la cantidad que les corresponda. Logroño 21 de Marzo de 1849 —Miguel Ferreyrós —Insértese, Herrer.

Don Antonio Ros de Olano, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Capitan general de Burgos &c, &c, con acuerdo de D. Vicente Miguel Vigil, Audi-

tor de Guerra de la misma Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se considere acreedores á los bienes fincados al fallecimiento de Don Toribio Villarejo, Subteniente graduado, sargento segundo de infantería de Carabineros del Reino, ocurrido en la villa de Laguna de Cameros el veinte y seis de Agosto del año último, para que en el término de treinta días contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Tribunal de Guerra por medio de Procurador legalmente autorizado á deducir el derecho de que se crean asistidos; en inteligencia de que pasado que sea el término señalado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á veinte de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve —Antonio Ros de Olano —Vicente Miguel Vigil —Por mandado de S. E., Agustin de Espinosa.—Insértese, *Herrer.*

LA LLAVE DE ORO

ó LOS

ORIGINALES,

Novela Histórico-original-caballeresca.

POR DON JOSÉ PASTOR DE LA ROCA.

Obra única en su clase, interesantísima bajo los aspectos político, social y literario, es reputada como el modelo ilustrador del siglo. Allí se ven lances de gran bulto, situaciones dramáticas, cuyo palpitante interés crece á medida que se avanza en la lectura. Las intrigas pontificales, el combate de las pasiones, los amaños del fanatismo, y por último, el triunfo de la virtud, constituyen el gran pensamiento de esta notable producción esmaltada de cuadros poéticos, bellezas fascinadoras é imágenes modeladas con pincel maestro. Reducidos al estrecho límite de un prospecto, no nos es posible consignar la multitud de bellezas en que abunda esta composición, al tratar de describir en el cardenal de Montalte el carácter de Pío IX, tan célebre en nuestros fastos contemporáneos.

Consta de tres tomos en 8.º prolongado, magnífica edicion de lujo en papel satinado á lustre con seis láminas en litografía.

Su precio es de 24 rs. el ejemplar.

ANUNCIOS.

SEMINARIO ESPAÑOL.

Bajo este título se ha de abrir en la Côte pa-

ra el mes de Setiembre próximo, un establecimiento de educación, preparatorio para todas las carreras, donde solo se admitirán los jóvenes de las provincias como seminaristas internos, y los de la capital como semi-internos

Este Seminario será incorporado á la Universidad para que valgan en ella los cursos académicos estudiados en el mismo: las enseñanzas consistirán en todo lo relativo á las escuelas siguientes. De Párvulos, Primaria, Secundaria, Agronomía, Industrial, Comercio, Físico-Matemáticas, Administración, Diplomático-Consular y Bellas Artes; todo con arreglo al nuevo plan de estudios

Por la enseñanza completa de cada una de estas escuelas, derechos de matrícula para la Universidad, asistencia con inclusion de los casos de enfermedad, labado y alimento, pagará cada seminarista interno, cualquiera que sea su edad, 9 rs. diarios por mensualidades con 15 dias de anticipo. El alimento consistirá en desayuno; comida de sopa, cocido, principio, postres y vino; merienda y cena. El equipo, mueblage de la habitación, libros y útiles de su enseñanza, así como su entretenimiento, será de cuenta del seminarista, ó se le suministrará por los precios módicos que en su día se anunciarán.

Los seminaristas serán matriculados por el orden de antigüedad con que soliciten su ingreso de antemano, y ocuparán en el seminario el número que les corresponda. Los 15 primeramente [inscriptos, ó los que por vacantes vayan ocupando sus números, serán esceptuados del pago de la pensión en los tres últimos meses de cada año, á contar desde el día del ingreso en el seminario los primeros, ó desde el que por ascenso de antigüedad obtengan los segundos número comprendido en este privilegio.

Las solicitudes de inscripción se dirigirán en carta franca á Don Teodoro Fernandez de la Cruz, Agente de negocios en Madrid, Platerías, 94, principal; quien dará á los interesados cuantos informes soliciten.

En la calle de la imprenta número 7, se ha establecido un tintorero francés que acaba de llegar de París, el que ofrece al ilustre público teñir cualquiera géneros; como son vestidos de sedas, de merinos, de alepines, muselinas de lana, pañuelos, mantones de seda y merinos, velos, guarniciones de mantillas, capas de paño de señores y señoras, levitas, paletos, pantalones y hornamentos de las Iglesias; dándoles en un todo el lustre natural de la tienda, respondiéndolo dar los colores con perfeccion, como del negro volverlo del color que se quiera, y quitar las manchas. En su taller hallarán las muestras para mejor comodidad de las personas que pondrán su confianza en él dando cumplimiento en todo lo que se ponga en su mano á precios moderados. —Antonio Dnpley.

LOGROÑO: IMPRENTA DE DOMINGO RUIZ.